

Quinta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio de remate.

Sexta.—El rematante debería consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate, dentro del término de ocho días hábiles.

Séptima.—Se hace constar la falta de títulos.

Ronda, 6 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—54.235.

Anexo

Bienes objeto de subasta

Finca número 2.117, inscrita al tomo 941, libro 27, folio 133, del Registro de la Propiedad de Marbella número 2.

Descripción: Local comercial número 3, situada en la planta baja del edificio denominado «Son-Soles-I», en la huerta de los Guerras, junto a la colonia de El Pilar, del término de Marbella. Ocupa una superficie construida de 56 metros 17 decímetros cuadrados.

Linda: Por la derecha, entrando, con el local comercial número 2 de esta planta; por su izquierda, entrando, con zonas comunes que lo separa de propiedad de don Ramón Mesa Diez; por su fondo o espalda, con el local comercial número 4; su entrada la tiene por zonas comunes que lo separa de propiedad de don Luis Paredes Gómez.

Valoración: Se valoró, a efectos de subasta, en 7.285.000 pesetas.

Finca número 15.602, inscrita al tomo 1.198, libro 197, folio 214, del Registro de la Propiedad de Marbella número 2.

Descripción: Local comercial número 4, situada en la planta baja, del edificio denominado «Sonsoles I», en la huerta de las Guerras, junto a la colonia de El Pilar, del término municipal de Marbella. Ocupa una superficie construida de 42 metros 53 decímetros cuadrados.

Linda: Por la derecha, entrando, con el local comercial número 3 de esta planta; por su izquierda, entrando, con el local comercial número 5; por su fondo o espalda, con los locales comerciales número 2 y 5 de esta planta; su entrada la tiene por zonas comunes que lo separa de propiedad de don Ramón Mesa Diez.

Valoración: Se valoró, a efectos de subasta, en 5.515.000 pesetas.

Finca número 32.685, al tomo 1.417, libro 396, folio 27, del Registro de la Propiedad de Marbella número 3.

Descripción: Parcela de terreno procedente de la enclavada en el término municipal de Marbella; compuesta de las parcelas conocidas en el plano general de la colonia de San Pedro Alcántara, al partido del mismo nombre y conocida con los nombres de Linda Vista. Ocupa una extensión superficial de 1.000 metros cuadrados.

Es parte de la parcela número 8, y sus linderos son: Al norte, en línea de 21 metros 19 centímetros, con la parcela número 6; al sur, en línea de 21 metros 19 centímetros con camino que va a San Pedro Alcántara al este, en línea de 47 metros 50 centímetros, con parcela que será vendida a don Antonio Calvente Villalobos, y al oeste, en línea de 47 metros 50 centímetros, con resto de la finca de la que la presente es segregada.

Valoración: Se valoró a efectos de subastas en 30.000.000 de pesetas.

Finca número 32.684, inscrita al tomo 1.417, libro 396, folio 25 del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Descripción: Parcela de terreno al sitio conocido por Nebralejos, en la barriada de San Pedro Alcántara del término municipal de Marbella. Linda: Al norte, con camino llamado El Acueducto; al sur, en parte con resto de la finca principal de procedencia y en otra (en línea) digo parte en camino llamado Los Naranjos; al este, con resto de la finca matriz, y al oeste, con propiedad de doña Francisca

Salgado Simal. Ocupa una extensión superficial de 3.353 metros cuadrados.

Valoración: Se valoró, a efectos de subastas, en 5.000.000 de pesetas.

ROTA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento por lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Rota (Cádiz), que cumpliendo lo acordado en el juicio de menor cuantía, número 137/96, a instancia de don Miguel Medina Moreta, contra don Emilio Medina Moreta y doña Isabel Pérez Castellano, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes al final relacionados. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 28 de diciembre de 2000, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de enero de 2001, celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo que corresponda en cada subasta, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde las publicaciones del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Bienes objeto de la subasta

1. Unifamiliar adosada, sita en calle Cerezos, número 18, en Rota (Cádiz), Finca registral 18.423 del Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María.

Valor de la tasación: 15.168.340 pesetas.

2. Unifamiliar adosada, sita en calle Cerezos, número 20, en Rota (Cádiz), finca registral número 18.422 del Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María.

Valor de la tasación: 15.883.047 pesetas.

Rota, 1 de septiembre de 2000.—El secretario.—54.261.

RUBÍ

Edicto

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia número 4 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 293/99-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Hipotebansa, contra «Grupo Inmobiliario 6-H, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del

remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 086400001829399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de enero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Plazas de aparcamiento ubicadas todas ellas en la planta sótano segundo, correspondientes al edificio sito en Sant Cugat del Vallés, con frente a las calles Gorina, número 4, y de la Suerte, número 34, cuya descripción es la siguiente:

20. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número «6» en dicha planta que ocupa una superficie de 10 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat del Vallés, folio 145, finca número 29.529, inscripción primera.

26. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número «12» en dicha planta que ocupa una superficie de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat del Vallés, folio 163, finca número 29.541, inscripción primera.

27. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número «13» en dicha planta que ocupa una superficie de 8 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2

de Terrassa al tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat del Vallés, folio 166, finca número 29.543, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Entidad 20, plaza número 6, 2.677.076 pesetas.
Entidad 26, plaza número 12, 2.620.362 pesetas.
Entidad 27, plaza número 13, 2.342.008 pesetas.

Rubí, 31 de julio de 2000.—La Secretaria judicial.—54.242.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Ana María Gaona Palomo, Juez de Primera Instancia número 3 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Supermercados Más por Menos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 5. Local comercial, 18.857, inscrito al tomo 888, libro 295, folio 111, inscripción tercera.

Finca número 6. Local comercial, 18.858, inscrito al tomo 888, libro 295, folio 113, inscripción tercera.

Finca número 7. Local comercial, 18.859, inscrito al tomo 888, libro 295, folio 115, inscripción tercera.

Tipos de subasta:

Finca 18.857, 8.676.890 pesetas.
Finca 18.858, 7.706.555 pesetas.
Finca 18.859, 7.706.555 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 19 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—54.267.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María Raquel Alejano Gómez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que con fecha 6 de mayo de 1999, se ha promovido, por doña Aurora Benítez Ansoarena, expediente de jurisdicción voluntaria de declaración de herederos abintestato, registrado con el número 246/99, por el fallecimiento sin testar de su tía doña Mercedes Benítez Reyes. Se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.257.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Antonio María Rodero García, Magistrado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 466/96 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Antonia de los Ángeles Revilla Melián, contra doña Olga Gutiérrez Armas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3808.0000.17.0466.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 8.794, antes 43.293, folio 15, libro 158 del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Tasada, a efectos de subasta, en treinta y cuatro millones setecientos mil (34.700.000) pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado.—El Secretario.—54.255.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el 113/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Ana María Amigo Bethencourt y «Giftware, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 380600001711396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.